



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 151 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
No. de Pedido: D4P0610
Elaboración: 04/09/2024 Impresión: 04/09/2024

Proveedor: PAUL GONZALO CORTES TERRONES

No Requisición: PAC

Dirección: BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260

Fecha de entrega: 13/09/2024

R.F.C. COTP-840415-G23 No. Proveedor: 00148301

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 01000023080000 FUROSEMIDA SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML. 5897 ENV 21.73 128,141.81

Marca: FUROSEMIDA

Tipo Presen: AMP

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 5

2 01000040280000 CLONIXINATO DE LISINA SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLONIXINATO DE LISINA 100 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML. 2125 ENV 35.00 74,375.00

Marca: CLONIXINATO

Tipo Presen: AMP

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 5

Administrador del Pedido
LIC. CINTHIA VALERIA GARDUÑO ALCALA
DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTRI LIC. MONEMMI PARRONIA RANGEL DIAZ Representante del Organismo de Operación Administrativa Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
DEPTO DE APOYO Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO
ACT. DE LA GUADALUPE SALAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 151 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
No. de Pedido: D4P0610

Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: PAUL GONZALO CORTES TERRONES

Dirección: BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260

R.F.C. COTP-840415-G23 No. Proveedor: 00148301

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 202,516.81

I. V. A. \$ 0.00

TOTAL \$ 202,516.81

(doscientos dos mil quinientos dieciseis pesos 81/100 M.N.)

Administrador del Pedido
LIC. CINTHIA MALERIA GARDUÑO ALCALA
DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador
MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI
DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Comprador
LIC. MONEMIL PARRICIA RAMIREZ DIAZ
Representante del Organismo de Operación Administrativa
Establecido en la Fracción II del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante
ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 151 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprimet
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024	AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0610
	Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: PAUL GONZALO CORTES TERRONES	No Requisición: PAC
Dirección: BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260	Fecha de entrega: 13/09/2024
R.F.C. COTP-840415-G23 No. Proveedor : 00148301	Partida presupuestal : 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.	Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
- Este pedido se sustenta en la documentación presentado por el proveedor mediante la asignación, por cumplimiento técnico y mejor propuesta económica.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DIA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DIA INHABIL, LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DIA HABIL, SIN DAR LUGAR A LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TERMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DIA INHABIL, Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA PENA CORRESPONDIENTE por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abasto y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a una penalización por incumplimiento, conforme a lo establecido en la cláusula 4.4 de este pedido.
- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreio, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, según a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por la OOAD o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO
- Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo:
 - Bienes de uso terapéutico
 - Contrato
 - Bienes de uso no terapéutico

- Remisión de pedido bienes de uso terapéutico, clave 1810-009-006
- No aplica
- Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-007
- No aplica
- Registro sanitario vigente/produga o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario.
- No aplica
- Informe de resultados de calidad (cuando aplique)
- Oficio de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieren)
- No aplica
- Certificado analítico de origen por lote, o traducción al idioma español.
- Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel
- Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

Administrador del Pedido LIC. CINTHIA VALERIA GARDUÑO ALCALA	Comprador LIC. NORBERTO PATRICIA RAMIREZ DIAZ	Representante Legal de Operación Administrativa Dr. Marcos Antonio Hernández Carrillo	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE ISLAIS VERA
DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO	DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO	Establecimiento en la Fracción y del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a)	JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 151 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
No. de Pedido: DAP0610
Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: PAUL GONZALO CORTES TERRONES

Dirección: BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260

R.F.C. COTP-840415-G23 No. Proveedor: 00148301
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 13/09/2024
Partida presupuestal: 0301 21053001
Clasificación presupuestal:
Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

membrado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)
* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel
membrado y firma original del representante legal.
* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA, deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:

- * Factura original que coincida con la descripción.
- * Aviso de responsable sanitario
- * Licencia sanitaria.

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empalillados y entallados para la entrega-recepción en el horario de atención.

Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para paquetes, envases y cantidades, pudiendo ser rechazados aquellos que no cumplan con las mismas.

2.4. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero-Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición.

3.2. El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la COAD o UMAC de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5. El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAMSS y 5.5.3.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA, podrá otorgarse mediante fianza o cheque certificado o de caja, depositado en dinero constituido a través de certificado, sin calcularse el IVA.

Administrador del Pedido

LIC. CINTHIA VALERIA GARDUÑO AL CALA

DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador

MTRA. AGUSTINA OLALDE DASTIRI

Comprador

LIC. JOSEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

DEPTO DE ADQSY CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Representante digital de Operación Administrativa

Desconcentrada Estatal en Guanajuato

Establecido en la Fracción X del Artículo 155, en aplicación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE GONZALEZ VERA

JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 151 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
No. de Pedido: D4P0610
Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: PAUL GONZALO CORTES TERRONES

Dirección: BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260

R.F.C. COTP-840415-G23 No. Proveedor: 00148301

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/09/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
II. El cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por la COAD o UIMAE de destino de los bienes.
III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constatare el cumplimiento del contrato a solicitud del proveedor.
Para el caso específico de los COAD o UIMAE, además se podrá entregar la garantía de cumplimiento mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada, sin calcularse el IVA.
Para el caso de aquellos comisos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.
4.4 DEDUCCIONES
Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicarán deducciones, cuando el proveedor actualice las siguientes causas, conforme al siguiente porcentaje y metodología de cálculo.

Causa
Cuando el proveedor no dé cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes.
Porcentaje
20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
Cálculo
Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 hábil se aplicará el 20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
Causa
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.
Cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días naturales de sanción.
Porcentaje
20% del monto total de los bienes no entregados.
Cálculo
Transcurridos los 4 días a la fecha límite de entrega se aplicará el 20% del valor por los bienes no entregados.
5. DE LA FACTURACION
5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de y partida presupuestal.
5.2 El pago de este pedido, se realizará a de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las COAD y UIMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Administrador del Pedido
LIC. CINTHIA VALERIA GARDUÑO ALCALA
DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador
MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI
DEPTO DE ADOS CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Comprador
LIC. MONHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
Representante Legal Operador Administrativo
Desconocida Estatal en Guanajuato
Establecido en la Fracción I del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante
ACT. DELIA GUADALUPE JIMENEZ VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento ADJ 1222 151 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras: AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
No. de Pedido: D4P0610
Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: PAUL GONZALO CORTES TERRONES

Dirección BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260

R.F.C. COTP-840415-G23 No. Proveedor: 00148301

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/09/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

OBSERVACIONES

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA

DIA

MES

AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido

LIC. CINTHIA VALERIA GARDUÑO ALCALA

DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador

MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTRI

Comprador

LIC. JOSEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

IMSS Titular del Organo de Operación Administrativa

Representante Delegado Estatal en Guanajuato.

Establecido en la Fracción X del Artículo 155, en relación

con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del

Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE CASTAÑAS VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS